



# **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

**SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2017**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la  
Ley 1474 de 2011

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Diciembre 2017**

## Contenido

### Contenido

Introducción.....	3
Módulo de control de planeación y Gestión.....	3
Componente talento humano .....	3
Componente direccionamiento estratégico .....	4
Componente administración del riesgo.....	5
Módulo control de Evaluación .....	5
Componente autoevaluación institucional .....	5
Componente auditoría interna.....	6
Componente planes de mejoramiento.....	6
Eje información y comunicaciones.....	6
Recomendaciones .....	8

## Introducción

El Informe pormenorizado del estado del control interno se efectúa con el objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en el Literal 4 del Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 que establece... *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”*.

Con la presentación del informe se busca mostrar el avancen en la implementación y aplicación de controles internos en cada uno de los procesos con que cuenta El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena con fundamento en los parámetros establecidos en el decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014 así como en la estructura (modelo, componentes, elementos) y lineamientos emitidos por el DAFP a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

## Módulo de control de planeación y Gestión

### Componente talento humano

- Se encuentra actualizado y debidamente adoptado el Código de ética y Buen Gobierno con el acompañamiento del Comité Coordinador de Control Interno y el Equipo MECI. Simultáneamente se han realizado socializaciones de los principios y valores éticos a funcionarios y contratistas de la entidad por áreas.
- La entidad cuenta con Manual de Funciones y Competencias Laborales Con base en las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, actualizado mediante resolución No. 028 de 24 de abril de 2015.
- Se cuenta actualmente con el Plan Institucional de Capacitación 2017 - Adoptado por Resolución número 037 del 24 de marzo de 2017. Plan de Inducción y Re inducción 2017, Plan Institucional de Bienestar 2017 a través de la Resolución No. 065 del 8 de mayo de 2017, Conformación Comité de Convivencia Laboral 2017, Conformación COPASST 2017.
- El IPCC no cuenta con una oficina encargada de la gestión del Talento Humano, funciones asignadas a la Profesional Especializada de la División Administrativa y Financiera, sin embargo en aras de dar cumplimiento a la normatividad en relación con el tema se contrató una persona que viene apoyando este proceso.
-

## Componente direccionamiento estratégico

- Total disposición y compromiso por parte de la dirección para el aseguramiento de los objetivos institucionales.
- Se actualizó el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, teniendo como objetivo “Fortalecer los procesos, actividades y procedimientos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias-IPCC, de acuerdo al marco legal vigente, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales”. Quedando de la siguiente manera:



- La Misión, la Visión y los objetivos institucionales se encuentran documentados en el Manual de Calidad del SGC del IPCC, sin embargo se encuentran en proceso de revisión y actualización.
- Se formuló Plan de Lucha contra la Corrupción y Atención al ciudadano 2017 y sus respectivos seguimientos, según lo establecido por DAFP.



- Se formuló el Plan de Acción del IPCC 2017, aprobado en Junta directiva realizada el 8 de marzo del presente año. Y sus respectivos seguimientos. Los cuales se encuentran publicados en la página de la entidad: <http://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/planeacion>
- La entidad cuenta con indicadores de gestión asociados a los diferentes planes y programas. Sin embargo es importante definir y actualizar los indicadores de gestión de eficiencia y eficacia de los procesos.

### Componente administración del riesgo

- La Política de Administración de Riesgos del IPCC se presentó y aprobó por el Comité Coordinador de Control interno para su revisión y aprobación.
- El proceso de Identificación, análisis y valoración de riesgos, que implica un trabajo previo de toda la entidad para establecer el contexto tanto interno como externo de la organización, nos va a permitir una adecuada identificación de aquellas situaciones de incertidumbre que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, se encuentra en proceso de formulación.

### Módulo control de Evaluación

### Componente autoevaluación institucional

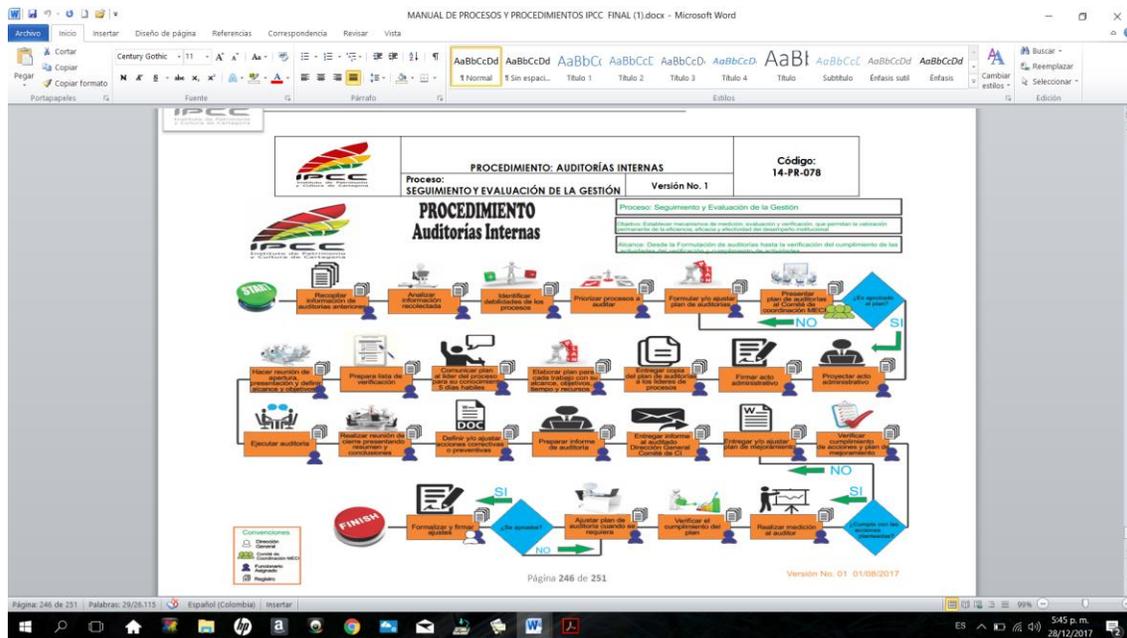
- Se viene realizando el Informe pormenorizado del estado del control interno según lo establecido en el Literal 4 del Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011. El cual se encuentra publicado en página web.
- Se presentó Informe Ejecutivo Anual Estructurado con la Metodología del DAFP con corte a 31 de diciembre de 2016.
- Se diligenció la encuesta FURAG II en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con miras a formular identificar el estado del MIPG V2 en la entidad.



- Se vienen presentando los diferentes informes establecidos por la Ley.

## Componente auditoría interna

- Se cuenta con procedimiento para las Auditorías internas consignados en el Manual de Procesos y Procedimientos.



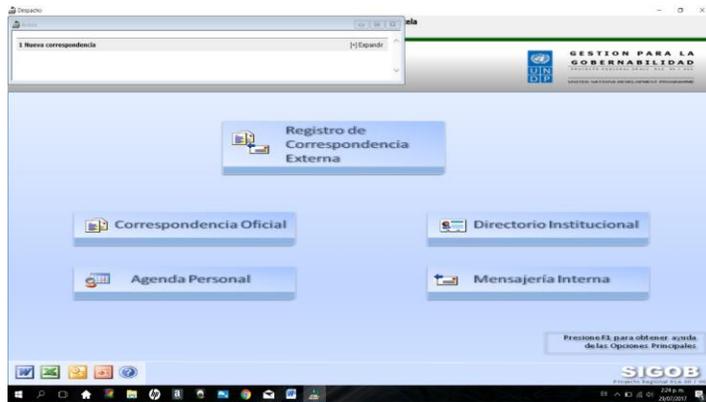
- Se presentó y aprobó en Comité de Control Interno Programa Anual de Auditorías internas 2017.
- Se cumplió en un 80% las auditorías programadas en el Programa Anual de Auditoría internas 2017.

## Componente planes de mejoramiento

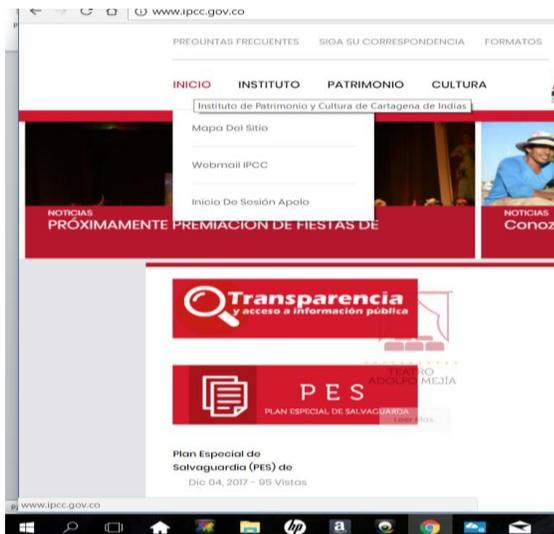
- Los Planes de Mejoramiento por procesos contemplan niveles de responsabilidad, términos de ejecución y recursos.

## Eje información y comunicaciones

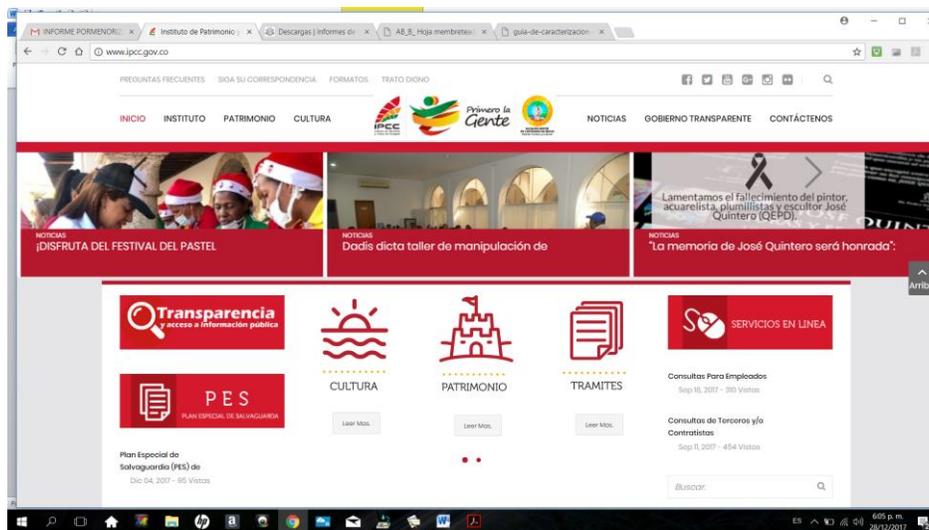
- La recepción y gestión de sugerencias, peticiones, quejas, reclamos e información en general se realiza a través de Sistema de Gestión para la Gobernabilidad SIGOB



- La entidad viene fortaleciendo intercambio de información entre la administración y los ciudadanos a través de las redes sociales. En este sentido se cuenta con las siguientes herramientas: Facebook, Twitter, Instagram.
- Se cuenta con Tablas de retención documental para todos los procesos, las cuales se encuentran desactualizadas.
- Se actualizó el Software para el manejo de la información financiera y contable (APOLO ULTRA). Ahora se accede desde la página web del Instituto



- Página Web: [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)



## Recomendaciones

- Realizar las socializaciones a funcionarios y contratistas de las actualizaciones realizadas en los diferentes documentos, códigos y manuales de la entidad.
- Realizar evaluaciones a los procesos de capacitación y socializaciones realizadas en la entidad, que permitan valorar y medir el impacto de las mismas.
- Mejorar en los tiempos de entrega de información requerida al interior de la entidad por los diferentes procesos.
- Fortalecer la gestión y administración de riesgos en la entidad involucrando a todos los funcionarios y servidores públicos. Y Fortalecer el seguimiento y monitoreo a las acciones definidas para abordar los diferentes riesgos en la entidad
- Cumplimiento del programa de auditorías internas de la entidad.
- Reforzar la cultura del autocontrol en todos los niveles de la entidad.
- Compromiso de todos los funcionarios en la implementación y evaluación del Modelo Estándar de Control Interno.
- Establecer medidas efectivas que permiten recibir, manejar y dar respuesta a las quejas y reclamos de los grupos de interés.
- Organización de área de Atención al Ciudadano que permita brindar atención con calidad y oportunidad a la ciudadanía, mediante la implementación de políticas de servicio y atención, para atender la demanda de los ciudadanos en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a través de canales telefónico, virtual y presencial, verificando la percepción de la satisfacción ciudadana frente a la prestación de los mismos.
- Caracterizar a ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la entidad que permita diseñar o rediseñar los

servicios ofrecidos y presentarlos de manera focalizada para responder satisfactoriamente el mayor número de requerimientos, así como para obtener retroalimentación de los ciudadanos, usuarios o interesados.

- Seguimiento y análisis de los tiempos de respuesta a las PQRSD e implementar acciones que contribuyan a incrementar el grado de satisfacción de los ciudadanos y demás partes interesadas.
- Realizar taller de sensibilización sobre la importancia de obtener la información relacionada con el entorno, la comunidad y demás grupos de interés.
- Socialización de las políticas sobre Desarrollo del Talento Humano, con los responsables que permitan mejorar la ejecución de los procesos de selección, inducción, re inducción, capacitación y evaluación del desempeño.
- Agilizar el proceso de modernización de la Entidad, mediante la presentación del proyecto de reestructuración organizacional, a fin de contar con el personal idóneo y suficiente para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Control y Gestión.
- Control de documentos y formalización de los formatos de la entidad.
- Implementación de sistemas de información para la gestión de trámites y servicios en línea.
- La entidad debe tener a disposición de las personas interesadas la información mínima que expresa la Ley de transparencia, esta información debe encontrarse en el sitio Web del IPCC, de manera directa y clara.
- Fortalecer la participación de la comunidad y grupos de interés en la toma de decisiones.
- Implementación de herramientas tecnológicas alineadas a los procesos y procedimientos de la entidad.
- Realizar plan de mejoramiento resultado del diagnóstico de las diferentes dimensiones realizado a través de la herramienta FURAG II

---

**LUZ ESTELA MARRUGO MARTINEZ**

**ASESORA DE CONTROL INTERNO**